Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de diciembre de 2023.

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Verónica Alexandra Orozco Manco
Accionada	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal – Coped Pedregal.
Radicado	2023-306
Auto Sustanciación	1570
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Verónica Alexandra Orozco Manco identificada con CC 1.001.225.882, contra el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal – COPED Pedregal, mediante auto del pasado 28 de noviembre se requirió a la accionada para que aportara las pruebas correspondientes a la atención que recibiera la señora Orozco manco el día 29 de noviembre del corriente año en Escano ubicado en el Centro Comercial Mayorca Mega Plaza para la práctica de resonancia magnética de los dos rodillas previo a decidir lo correspondiente al cumplimiento de la sentencia. En efecto la accionada mediante correo electrónico del 5 de diciembre del corriente año, arrimó prueba de la atención médica recibida por la actora, razón por la cual y habiéndose dado cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto del incidente de desacato, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

EME